

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Quito, 10 de febrero de 2020

A la Junta de Accionistas de TABABELA AIRPORT SERVICES TABAIRPORT S.A.:

En mi calidad de Comisario de **TABABELA AIRPORT SERVICES TABAIRPORT S.A.** y en el cumplimiento de las responsabilidades que me asigna la Ley de Compañías en el Artículo 279 y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía el año terminado el 31 de Diciembre de 2019.

Este informe representa mi opinión en base a la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

1. La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.
2. Es responsabilidad del comisario, expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada acorde a los lineamientos establecidos en las normas internacionales de auditoría, así como lo dispuesto en la Ley de Compañías, sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 y la adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera.
Así también, opinar sobre la evaluación de control interno de la compañía, y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
3. Para este propósito, he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, así también me han presentado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones, por este particular, considero que los resultados de la revisión proveen bases necesarias para expresar mi opinión
4. Me permito informar que he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el periodo terminado en esa fecha, los cuales presentan de forma razonable la situación financiera de TABABELA AIRPORT SERVICES TABAIRPORT S.A. y el resultado de sus operaciones según establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.

He podido verificar que los administradores han cumplido a cabalidad durante el periodo examinado, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve un manejo eficiente de los recursos de la compañía.

5. El resultado de mi revisión no reveló situaciones contrarias en relación a los aspectos mencionados en el párrafo precedente que en mi opinión constituyan incumplimientos y/o limitaciones significativas por parte de la administración de TABABELA AIRPORT SERVICES TABAIRPORT S.A., en el cumplimiento de mi responsabilidad como comisario.

Conclusiones:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de TABABELA AIRPORT SERVICES TABAIRPORT S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el periodo terminado en esa fecha y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, basado en que:

- La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- El sistema de control interno, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
- La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
- Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.

Atentamente,



Juan Fernando Mendoza Goyes MBA
REG CONT 17-05117
RUC. 1721343257001
Comisario Principal